



CONCEPCIÓN, 8 de mayo de 2020.

Nº 411/VISTOS: El acuerdo N° 242-S-124-2020; el oficio ordinario 2756-20 de la Directora de Salud Municipal; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el acta de la comisión de hacienda N° 14 del 23 de abril de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado la Ley N° 18.695; lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

## DECRETO

APRUEBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$34.557.964.- de la siguiente manera:

INGRESOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES
		006		002	De Otras Entidades Públicas
					Del Servicio de Salud
					Aportes Afectados
					Aporte Programas Especiales
		003			TOTAL
GASTOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL
					Otras Remuneraciones
					TOTAL

  

SECRETARIA MUNICIPAL	ALCALDE
PABLO IBARRA IBARRA SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE ALVARO ORTIZ VERA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AOV/PII/cco  
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía  
Dirección de Administración de Salud  
Dirección de Finanzas  
Archivo  
AOV/PII/cco  
IDDOC 1261872